

Cuarenta maravedis.



SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Yo soy

Don Miguel Sanja de las Bayona
Jurado perpetuo del Ayuntamiento de esta ciudad,
y Domingo Gonzalez, ambos Sabidores de
esta veindad, ante vs. con el mas benerrado
respeto = Dizen en lleo de a entender que el
salvador Balero de la misma veindad,
por Memorial que tiene presentado a vs.
se le a concedido la merced y gracia, de poder
fabricar Herra para la villa de granos,
en el sitio que nombran Murra de este
termino, cuya Extension y circuito que le
asido adaptable lo a elegido con tanta
ynmediacion a las Herras que poren a m-
bor Exponentes, y en tal disposicion, que
amas se no sea sitio comodo para el
aoracion; en lo todo, pexturba lo li-
bertad y ventilacion de aires que yn me-
morial tiempo a disputado lo Exponen-
tes; En virtud de lo se que vs. y gra

